Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) BENAVIDES PLAZAS IVON CAROLINA; con documento de identidad No, 53080842 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2011	2461	PSICOLOGO	25/05/2011	24/06/2011	$968.000	$968.000	KENNEDY
2	2011	2571	PSICOLOGO	25/06/2011	30/06/2011	$968.000	$193.600	KENNEDY
3	2011	3198	PSICOLOGO	01/07/2011	31/08/2011	$968.000	$1.936.000	KENNEDY
4	2011	4009	PSICOLOGO	01/09/2011	31/10/2011	$968.000	$1.936.000	KENNEDY
5	2011	4696	PSICOLOGO	01/11/2011	30/11/2011	$968.000	$968.000	KENNEDY
6	2011	5143	PSICOLOGO	01/12/2011	31/12/2011	$968.000	$968.000	KENNEDY
7	2012	433	PSICOLOGO	01/01/2012	31/01/2012	$968.000	$968.000	KENNEDY
8	2012	1119	PSICOLOGO	01/02/2012	29/02/2012	$1.936.000	$1.936.000	KENNEDY
9	2012	1912	PSICOLOGO	01/03/2012	30/04/2012	$1.936.000	$3.872.000	KENNEDY
10	2012	2769	PSICOLOGO	01/05/2012	31/05/2012	$1.936.000	$1.936.000	KENNEDY
11	2012	3075	PSICOLOGO	01/06/2012	30/06/2012	$968.000	$968.000	KENNEDY
12	2012	3593	PSICOLOGO	01/07/2012	31/08/2012	$968.000	$1.936.000	KENNEDY
13	2012	4429	PSICOLOGO	01/09/2012	31/10/2012	$968.000	$1.936.000	KENNEDY
14	2012	5467	PSICOLOGO	01/11/2012	31/12/2012	$968.000	$1.936.000	KENNEDY
15	2015	1532	PROFESIONAL SALUD PUBLICA - PSICOLOGO	09/01/2015	31/12/2015	$43545333,33	$$ 3.610.000	KENNEDY
16	2016	253	PROFESIONAL - PSICOLOGO ESPECIALIZADO	01/09/2016	31/12/2016	$15980000	$$ 3.995.000	KENNEDY
17	2017	SO-0142	PSICOLOGO	01/07/2017	31/07/2017	$2.950.000	$2.950.000	SUBRED
18	2017	SO-0142	PSICOLOGO	01/08/2017	31/08/2017	$2.950.000	$2.950.000	SUBRED
19	2017	2-0084	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	02/01/2017	24/03/2017	$8964000	$3240000	KENNEDY
20	2017	3-4030	PROFESIONAL EN PSICOLOGÖA	17/04/2017	30/06/2017	$9072000	$3240000	SUBRED

Copia Certificada
Subred Sur Occidente

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
21	2017	142	PSICOLOGO	01/09/2017	31/10/2017	$5900000	$5900000	SUBRED
22	2018	725	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2018	31/01/2019	$0	$3070655	sin dato
23	2019	136-2019	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	1/2/2019	28/2/2019	$	$1535327.5	SUBRED
24	2019	4625-2019	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	5/3/2019	4/1/2020	$	$3254894	SUBRED
25	2020	588-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2020	31/01/2021	$	$3570149	SUBRED
26	2021	2972-2021	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
27	2022	466-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$61923173	$3736514	SUBRED
28	2023	367-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	23/01/2023	31/01/2024	$49123022.6	$4886080	SUBRED
29	2024	1295-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2024	15/10/2024	$44438901	$5228106	SUBRED
30	2024	7544-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20/10/2024	01/12/2024	$7842159	$5228106	SUBRED
31	2024	8987-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	05/12/2024	30/09/2025	$53800863	$5396973	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Copia Certificada Subred Suroccidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de

Generado por: Ivon Carolina Benavides

expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

11. Contribuir con el trabajo interdisciplinario y dar apoyo al equipo de salud, en los casos asistenciales y en programas de promoción de la salud y detención temprana y rehabilitación de pacientes, en los cuales se requiera su intervención, con el fin de ofrecer una atención integral y una comunicación continua y efectiva con las diferentes especialidades.
12. Acoger las normas que se implanten en el sistema de atención y que se lleven a cabo según necesidades de los distintos servicios del área.
13. Controlar que el archivo de historias clínicas sicológicas y demás documentos de interés en los servicios, se lleven correctamente y a la orden del día.
14. Elaborar los registros de atención diaria y rendir los informes y estadísticas que el Subgerente del Servicio le solicite.
15. Participar en la formulación, ejecución y desarrollo de las actividades del área o servicio que se le asigne.
16. Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud y en las actividades de mejoramiento que se determinen.
17. Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su profesión.
18. Participar activamente en las investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la población.
19. Asistir y tomar parte activa en las reuniones de carácter científico o administrativo que se convoquen y proponer los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento del servicio.
20. Realizar actividades de vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar oportunamente sobre las enfermedades de notificación obligatoria
21. Dar el manejo indicado y adecuado para todo el equipo, material, etc. que se requieran para la asistencia y cuidar de aquellos elementos que se le hayan asignado bajo su responsabilidad.
22. Elaborar y llenar adecuadamente los diferentes registros, según las normas establecidas y las demás que se implanten por mandato del Ministerio de Salud, Direcciones Regionales y Locales de Salud o directrices de la Institución.
23. Asegurar que la atención a los usuarios que consultan el servicio sea oportuna, eficaz y humana.
24. Elaborar un cronograma de actividades para las terapias grupales, para llevar a cabo un proceso de rehabilitación efectiva.
25. Estimular la participación activa de la comunidad en la prevención, detección yatención oportuna de los diferentes factores de riesgo que atentan contra la salud mental de los pacientes de REMY IPS
26. Participar activamente, de manera concertada y unificada, con las diferentes instituciones y organizaciones comunitarias involucradas en los procesos de salud mental de la población.

27. Desarrollar actividades de docencia de servicio dirigidas a los estudiantes y/o personal de la institución para el desarrollo y formación del talento humano en salud, si aplica. Por estas actividades se recibirá un reconocimiento por parte de la institución educativa a la que pertenecen los estudiantes, o de Remy I.P.S., si aplica.
28. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área de desempeño del empleo.

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



JUAN PABLO SIERRA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
REMY IPS S.A.S.
NIT: 900589178-5

Elaboro: Erica Alvarado
Aux TH

**EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ATENCIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

HACE CONSTAR:

Que en el archivo del Hospital reposan los contratos de Prestación de Servicios, con sus antecedentes que se relacionan a continuación suscritos con **IVON CAROLINA BENAVIDES PLAZAS** con cédula de ciudadanía número **53.080.842**

CONTRATO N° PP956/2012

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2012-11-20 Terminación 2013-01-30. Plazo de 71 días.
Valor total de la contratación: $2.683.426

CONTRATO N° PP956/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-01-03 Terminación 2013-01-30. Plazo de 27 días.
Valor total de la contratación: $2.507.856

CONTRATO N° PP172/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-02-01 Terminación 2013-05-02. Plazo de 90 días.
Valor total de la contratación: $8.072.269

CONTRATO N° PP172/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-04-29 Terminación 2013-05-29. Plazo de 30 días.
Valor total de la contratación: $65.655

CONTRATO N° PP172/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-05-01 Terminación 2013-05-16. Plazo de 15 días.
Valor total de la contratación: $1.378.205

CONTRATO N° PP172/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-05-16 Terminación 2013-06-30. Plazo de 30 días.
Valor total de la contratación: $2.756.412

CONTRATO N° PP172/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-07-01 Terminación 2013-07-30. Plazo de 30 días.
Valor total de la contratación: $2.756.411

Generated by CamScanner from intsig.com

CONTRATO N° PP172/2013

Objeto: Prestar servicios independientes como **PSICOLOGO**
Duración: Suscripción 2013-08-01 Terminación 2013-08-31. Plazo de 31 días.
Valor total de la contratación: $2.756.411

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Cumplimiento del 100% de metas y o actividades mensuales programadas en la línea de intervención y o componente asignado, incluye proyectos especiales, Disponibilidad a Eventos en los territorios saludables de Salud Pública, atención a quejas y solicitudes con sus respectivas respuestas de a cuerdo a la necesidad. La Asignación de metas y/o actividades se realiza directamente con el supervisor técnico del contrato.
2. Ejecutar las actividades con calidad, oportunidad y eficiencia de su línea de intervención según las Guías Operativas y Técnicas Distritales PIC 2013, dando cumplimiento a las metas periódicas asignadas por SDS y por el Hospital.
3 Realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los procesos y actividades de acuerdo al plan de acción de la línea de intervención bajo responsabilidad
4. Conocimiento e implementación del Sistema obligatorio de la garantía de la calidad NTGP1000, Modelo estándar de control interno, Gestión documental, Gestión Ambiental Institucional, procesos y procedimientos institucionales y lineamientos, fichas técnicas y portafolios dados por la SDS y por la ESE, debe hacer Apropiación e Implementación de los objetivos, valores y principios corporativos institucionales en la ejecución de las actividades del componente y/o territorio, lo cual debe verse reflejado en los soportes de actividades diligenciadas con calidad, sin enmendaduras, letra legible, Exigencias y recomendaciones técnicas, precisas basadas en la norma, respuesta a quejas y derechos de petición con claridad, precisión , rapidez y oportunidad, en los formatos establecidos por la institución y / o la SDS. Intervenciones ejecutadas con calidad y oportunidad en la atención de las mismas, cero quejas, cero glosas.
5. Entregar y radicar a diario soportes e informes con calidad de las actividades ejecutadas el día anterior e informes solicitados los cuales deben ser oportunos y con calidad y en los formatos establecidos y suministrados por la Institución, conforme a los parámetros estipulados por la ESE, lineamientos, fichas técnicas, criterios de glosa dados por la SDS y demás estándares que hacen parte del presente contrato; para ello debe anotar el número de registro de entrega, para fin de mes se deberá entregar en la fecha y hora pactada, de manera que facilite los procesos de elaboración de Informes de gestión y certificación.
6. Entregar el cronograma solicitado por la SDS, al respectivo supervisor técnico el día 26 de cada mes.
7. Recepcionar a diario los documentos (Solicitudes, quejas, derechos de petición) o tareas asignadas en cumplimiento al objeto contractual, para ello debe anotar los correspondientes números de registro de recibido para su soporte mensual.
8. Asistencia al 100% y obligatoriamente a capacitaciones asignadas e implementar en el servicio los conocimientos adquiridos; Asistir al 100% a las reuniones convocadas por la institución, el área o las delegadas fuera de la institución con sus respectivos informes, dejando constancia a través de la firma del acta de asistencia y en caso de ser diferente al área enterar al referente del área sobre los puntos tratados y compromisos adquiridos.
9. Estar disponible para realizar apoyo en la actualización del archivo el cual debe estar acorde a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el sistema de gestión documental y tablas de retención documental.
10. Responder y levantar oportunamente las glosas parciales generadas por la SDS y/o firma interventora.
11. Mantener actualizado y organizado los soportes de la intervención bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente de gestión documental y hacer entrega al finalizar su contrato.
12. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por el hospital y hacer entrega de los mismos al final del contrato.
13. Participar activamente en las jornadas de salud pública programadas tanto por SDS como por el Hospital
14. Las demás actividades que le sean programadas según la prestación del servicio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 2 del mes de septiembre de 2013

MARIA CAMILA ANAYA LATORRE
Profesional Especializado

Generated by CamScanner from intsig.com